



APC Colombia



Empleo

Programa Estado Joven “Prácticas Laborales En El Sector Público”

Ficha Narrativa

**POR
TAFO
LIO
DE OFERTA**

de Cooperación
Internacional de Colombia



Empleo

Programa Estado Joven “Prácticas Laborales En El Sector Público”

Entidad Responsable

Departamento Administrativo de la Función Pública

Área Responsable

Dirección de Empleo Público



Descripción de la buena práctica

Es un programa del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública que busca promover la transición al mercado laboral de los jóvenes entre 15 y 28 años que finalizan su ciclo de formación post-media en los niveles de normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario de pregrado de cualquier universidad pública o privada en Colombia, o de programas de formación profesional integral titulada del SENA, a través de incentivos como el pago de un auxilio de práctica equivalente a 1 SMLV y la certificación de la práctica como experiencia laboral, con una duración máxima de cinco meses, en entidades del sector público.

Productos y conocimientos

Producto de las 11 convocatorias del programa, 13.769 jóvenes, de los cuales el 58% son mujeres y el 42% hombres, se han beneficiado en los 32 departamentos de Colombia. Aproximadamente, el 18% de ellos, tras finalizar su formación académica, se han vinculado formalmente a las entidades donde realizaron sus prácticas.

Asimismo, y como material del programa, se ha desarrollado un manual operativo que detalla su funcionamiento, así como un informe histórico que documenta la evolución, normatividad y resultados del programa.

Desde el año 2016, cerca de 14.000 jóvenes y cientos de entidades han sido beneficiados.

Los departamentos con mayor número de beneficiarios han sido Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Popayán, con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), aportando el 8% de los participantes.

Las instituciones de educación superior públicas, especialmente las regionales, han sido las más beneficiadas con 2.500 estudiantes provenientes de municipios PDET.

Estado Joven es el programa público de prácticas remuneradas más grande de Latinoamérica y se destaca por tener establecido un proceso de funcionamiento claro y eficaz.

A través de su Manual Operativo, se define el accionar del programa frente a cualquier tipo de situación que pueda surgir durante su desarrollo, brindando herramientas a las entidades para la evaluación y selección de sus practicantes dentro del marco del programa, así como metodologías aplicables para asegurar su correcto funcionamiento.

Actores

Actores Ejecutores

- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Ministerio del Trabajo
- Entidades públicas

- Estudiantes (practicantes)
- Operador de pagos
- Tutor
- Monitor
- Verificadores
- Comité Técnico
- Instituciones de educación superior

Actores Beneficiarios

Entidades públicas y estudiantes

Convocatoria	Número de beneficiados	Entidades participantes
Piloto(1)	71	10
Segunda	2.605	397
Tercera	1.576	257
Manos a la Paz	275	71 Municipios PDET
Cuarta	1.397	278
Quinta	1.063	226
Sexta	1.111	298
Séptima	1.245	282
Octava	1.091	242
Novena	1.084	231
Décima	1.335	278
Undécima	916	176
Total	13.769	Más de 800 entidades participantes

Enfoque Diferencial

Estado Joven cuenta con un enfoque diferencial, diseñado para beneficiar principalmente a las entidades y estudiantes de las zonas más vulnerables de Colombia.

Una entidad de orden nacional puede solicitar hasta 10 practicantes, mientras que una entidad de orden territorial puede solicitar hasta 15. Además, se concentran esfuerzos en las alcaldías PDET y en las ubicadas en zonas de frontera.

Recursos

Recursos financieros:

A lo largo de la historia de Estado Joven, se han invertido cerca de 16 millones de dólares (64.000 millones COP). Para la vigencia 2023, se destinaron 12.000 millones de pesos, distribuidos en dos convocatorias semestrales.

Este financiamiento proviene del Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio del Trabajo, y se utiliza para pagar los auxilios de los practicantes y cubrir los gastos administrativos.

Recursos humanos:

El funcionamiento del programa se apoya en un equipo de 12 personas, distribuido de la siguiente manera: un líder operativo, un líder financiero y un Comité Técnico conformado por cinco personas.

Además, hay 10 verificadores, encargados de revisar la documentación de los estudiantes y brindar acompañamiento y orientación, realización de eventos, equipos de cómputo, planes de celulares y papelería.

Contribución al desarrollo

Estado Joven contribuye a dos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 8:** “Trabajo decente y crecimiento económico”
- **ODS 16:** “Paz, justicia e instituciones sólidas”

Este programa facilita la transición de estudiantes universitarios hacia el sector público, garantizando condiciones de trabajo decente mediante el pago de la ARL y una compensación económica, aunque no sea equivalente a un salario completo.

Asimismo, fomenta la renovación del talento humano en las entidades públicas e incentiva la participación de jóvenes en este sector, fortaleciendo así las instituciones democráticas.

La buena práctica está alineada con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”**; especialmente, con su enfoque en la eliminación de barreras estructurales para crear mayores oportunidades laborales para la juventud en Colombia.

Además, se vincula directamente con el eje de transformación “**Seguridad Humana y Justicia Social**”, orientado a alinear los esfuerzos del Estado y la ciudadanía para mejorar el acceso a servicios esenciales, como salud, educación y empleo, en todas las etapas de la vida (niñez, juventud y vejez).

Al ofrecer oportunidades laborales para jóvenes, el programa contribuye a mejorar sus condiciones de vida y brinda opciones para desarrollar sus proyectos personales, lo que fortalece la cohesión social y reduce las desigualdades.

Asimismo, el programa se articula con la **Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2023-2026**, específicamente en la Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones. A través de Estado Joven, se refuerza el talento humano en las entidades públicas, mejorando su capacidad de respuesta y atención hacia la ciudadanía.

Seguimiento y Control

El sistema de seguimiento y monitoreo de Estado Joven se realiza de dos maneras: a través de los “verificadores” que acompañan a los estudiantes y mediante reuniones de seguimiento con las entidades estatales, donde se recogen percepciones mediante encuestas.

Estas acciones son coordinadas por el Comité Técnico del programa, presidido por representantes del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los resultados se recopilan en un informe histórico del programa.

Referencias a la buena práctica

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secfuncionpublica/noticias/bienvenidos+a+cundinamarca+pasantes+del+programa+estado+joven+2023+2>

<https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/estado-joven-se-abre-convocatoria-para-jovenes-que-buscan-practicas-pagas-772040>



Dirección General

Carrera 10 #97A - 13 Torre A - Piso 6 Edificio
Bogotá Trade Center | Bogotá D.C.

PBX: (+57) 6016012424

Línea gratuita nacional:
018000413795



APC Colombia



apccolombia



apccolombia



APC Colombia



**Visita nuestra
sede electrónica**
www.apccolombia.gov.co

POR TAFO LIO DE OFERTA

Cooperación Internacional
de Colombia